



Comodoro Rivadavia, 12 de Septiembre de 2012.

Resolución CDFHCS N° 291/2012

VISTO:

La solicitud de Declaración de Interés a la “**Cátedra Abierta de Estudios Urbanos y Territoriales**”, en la Sede Trelew, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto es presentado por la Alumna Bárbara Quintana, Consejera Titular FUICH – UETDF de la FHCS – Sede Trelew, quien reúne los meritos académicos necesarios.

Que presenta como docentes responsables a saber: Lic. Pablo Blanco, Prof. Cristian Hermosilla y Arq. Emilio Krebs;

Que presenta como colaboradores permanentes a: Arq. Antonella Crespo Lopes, Lic. Sebastián Erretegui, Abg. Eduardo Hualpa, Abg. Cristina Pagasartundua, Lic. Horacio Ibarra, Prof. Rebeca Sotelo, est. Andrea Schaer, Consejo Social de la UNPSJB (Trelew), Asociación Civil Amigos del Río Chubut, Foro Ambiental y Social de la Patagonia.

Que desde la propuesta de referencia se presentan como objetivos, a saber:

-Generar un espacio de reflexión, debate y aprendizaje, en relación a problemáticas urbanas, ambientales, territoriales, etc. de Trelew y de su interacción con el contexto regional, nacional e internacional.

-Incorporar sectores vulnerables o excluidos en el debate de la ciudad posible de manera participativa y democrática.

- Fortalecer la pertenencia y apropiación de los habitantes a la construcción territorial, a su hábitat.

-Difundir el Derecho a la Ciudad, incluido en la Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes, entendido como un derecho común, transformador de la ciudad y el territorio en pleno ejercicio colectivo.

-Elaborar propuestas tendientes a generar un Plan Urbano de Desarrollo ‘Trelew 2030, Ciudad Posible’.

Que se presentan como destinatarios a la comunidad universitaria en particular y a la sociedad en general.

Que la propuesta se desarrollará entre los meses de agosto y diciembre de 2012, en la ciudad de Trelew.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

//...



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

//...2.-

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad, en la III° sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 16 y 17 de agosto ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art.1º) Declarar de Interés a la “**Cátedra Abierta de Estudios Urbanos y Territoriales**”, presentado por la Alumna Bárbara Quintana y presenta como docentes responsables al Lic. Pablo Blanco, Prof. Cristian Hermosilla y Arq. Emilio Krebs en la Sede Trelew, a desarrollarse entre los meses de agosto y diciembre de 2012.

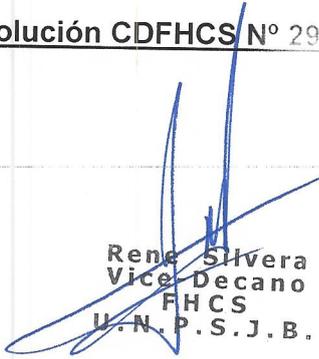
Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3º) Encomendar a la Alumna Bárbara Quintana la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 291/2012

med
pmd


Rene Silvera
Vice-Decano
FHCS
U.N.P.S.J.B.


Lic. CLAUDIA COICAUD
Decana
FHCS
UNPSJB